

# DIARIO DE BARCELONA,

Del jueves 5 de



febrero de 1829.

*Santa Agueda y Santa Calamanda y los Beatos Mártires de la compañía de Jesus en el Japon.*

Las cuarenta horas están en la iglesia de nuestra Señora de Misericordia de Religiosas Terciarias de San Francisco de Asis : se reserva á las cinco y media de la tarde.

Sale el sol á las 6 hs. 59 ms. ; y se pone á las 5 hs. 1 ms.

Dia. horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
4 7 mañana.	3 grad.	33 p. 1.	3 N. E. sereno.
id. 2 tarde.	6	5 33	3 S. S. O. idem.
id. 10 noche.	5	2 32 11	8 O. id.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ITALIA.

*Roma 15 de diciembre.*

En la mañana de este dia fueron preconizados entre otros por la Santidad de nuestro santo Padre Leon XII á D. Ignacio Rives , canónigo de la santa iglesia de Tarragona , y vicario general de la misma diócesis , para la iglesia y obispado de Calahorra ; á D. Santiago Font y Puig para la de Barbastro ; á D. Josef Asensio y Ocon para la de Palencia , y para la abadía de Santa Maria de Serrateix , de la congregacion claustral benedictina tarraconense , al R. P. D. Josef Jordana de Areny , ex-vicario general y visitador de la misma congregacion.

En el mismo consistorio hizo S. S. entre otras la publicacion de la dignidad cardenalicia á que ha sido promovido el Sr. D. Francisco Marco y Catalan , auditor de la sagrada Rota , gobernador de Roma &c.

### INGLATERRA.

*Londres 10 de enero.*

*Fondos públicos.* Tres por 100 consolidados 87½.

— Ayer se recibieron cartas de Viena , fecha 1.º de enero , y de Constan-

tiopla de 10 de diciembre. Las noticias de esta segunda ciudad van siendo mas pacíficas, y el Sultan parece mejor dispuesto á entrar en negociaciones. Esta mañana no ha llegado ni tan solo una carta del Continente. Se negocia aqui muy poco, y los fondos consolidados estan á 87 $\frac{7}{8}$ .

— El banquero Stephenson es aun objeto de todas las conversaciones. Se tiene por cierto que se dirigió á Bristol, y se embarcó á bordo de la nave de un piloto, y que luego volvió á desembarcarse en Inglaterra.

— Creemos que el gobierno de Irlanda será regido, despues de la salida del marques de Anglesey, por el lord primado, el lord canceller y el comandante general de las fuerzas militares.

## ESPAÑA.

*Cádiz 18 de diciembre.*

*En el Comercio de ambos Mundos se inserta el siguiente artículo comunicado.*

Muy Sres. míos: No pertenezco á la clase de facultativos médicos, ni aun á aquella que tiene una afición decidida por la medicina, y cree saber algo de ella; pero si me lisonjeo tener una luz natural capaz de discurrir alguna cosa, y un deseo vehemente de que el precioso tiempo que corre velocísimo se emplee en beneficio de la humanidad.

Suscitase con gran calor por los facultativos de Gibraltar y aun de fuera de esta plaza, si la epidemia que se ha padecido y aun sufren es ó no contagiosa; y de la afirmativa ó negativa dicen se sacarán grandes ventajas. Yo creo, aunque no soy facultativo, que seria mayor ventaja fijar el método curativo de ella; pues no nos queda duda, ni hay quien contradiga que la enfermedad contagiosa ó no contagiosa causa estragos de gran tamaño, que deben evitarse para bien del género humano.

Sea como fuere, mi objeto no es meterme en lo que no entiendo, sino proponer á V. algunas reflexiones hijas de la esperiencia, que podrán servir para la cuestion del dia.

Sabido es que en esta ciudad apareció la fiebre amarilla el año de 1800 despues de la llegada del Sr. Valiente, del Norte de América, donde se padecia, y que á pocos dias empezó á ejercer su imperio tirano, causando las desgracias que son harto notorias. Paréceme á mi que si tal buque no hubiese llegado, tampoco hubiera habido epidemia; mas ello es que la hubo, y que no prendió en los pueblos inmediatos sino despues que la condujeron los gaditanos con su emigracion. Si pues esto es cierto, como á mi ver no cabe duda, la epidemia se comunica, y sea como quiera, de la comunicacion de ella resulta un contagio. He oido decir á algunos que la epidemia se hubiera sufrido de todos modos por la disposicion de la atmósfera, efectos de los escesivos calores y continuados levantes que reinaron aquel año; y yo (sea licito decirlo á mi ignorancia) me rio de semejante proposicion, no solo porque no estamos en el caso de saber si hubiera sido cierta, mas que en contra de ella hay un argumento á mi ver solidísimo. Si la preparacion atmosférica por si sola podia producir la epidemia, siempre que la atmósfera sea la misma, producirá el mismo mal, ó hemos de destruir el principio de que iguales causas producen los mismos efectos;

mas ello es que hemos visto lo contrario , y yo en su consecuencia no puedo creer el vaticinio. Cádiz , la Isla , Chiclana , Puerto Real , el Puerto , Sanlucar &c. padecieron progresivamente la epidemia , y nadie dudará que la atmósfera ó temperamento de estos pueblos es el mismo que la de Conil y Chipiona.

¿Pues cómo es que habiéndose incomunicado estos pueblos con el mayor rigor desde un principio, estando su atmósfera preparada no padecieron el contagio? ¿Cómo es que las epidemias posteriores, habiendo seguido el mismo régimen, tampoco la han padecido? Se dirá quizás que la disposición era efectiva; pero que faltó un agente, y en este caso convendremos que pues hubo necesidad de agente, es falso que la disposición atmosférica pudiese obrar por sí sola, y que solo podrá influir en la mayor ó menor graduación del mal; pero que sin el mal mismo nada puede, y esto lo corrobora mas lo sucedido dentro del mismo Cádiz. El castillo de San Sebastian ha estado exento de la epidemia. ¿Dudará alguien de la identidad de su atmósfera con la de Cádiz? Preciso es convenir que como no obró el agente, no se produjo la enfermedad; y que es contagiosa no queda duda al ver que solo se padece entre los que se rozan y comunican, no ya materialmente rozándose, sino viviendo en una misma casa ó pueblo.

Es tan repetida esta esperiencia que no nos debe caber duda en ello, pues hemos sufrido veranos de un calor y sequedad extraordinaria sin padecer la epidemia, al paso que la ha habido en otros en que mas que verano, parecia otoño. Por último, las circunstancias de Cádiz del año 23 en que á un verano rigoroso se agregaba el aumento de poblacion estraña, las malas comidas, la continua desazon &c., parece debieron desenvolver esos miasmas pestilentes que se suponen prontos á obrar; mas ello es que como estábamos incomunicados rigorosamente, estuvimos sanos y sin epidemia, porque ni hubo buque, fardo, ni persona que pudiera comunicarla. No asi el año 19 que apareció en la Isla, efecto del buque llegado de la India. Sucedió como siempre y lo mismo que ahora en Gibraltar; lisonjearse en un principio, negarlo, y proporcionar asi que corra y se estienda, cuando atacada en el momento de conocerse, se sofoca y no sigue. Si alguno duda recuerde la conducta rigorosa del Sr. Morla con la casa de Beyens en esta ciudad, y verá que á pesar de estar la enfermedad en el centro de ella, el rigor con que se incomunicó evitó su propagacion; prueba evidente que aunque haya, como quieren, disposición en la atmósfera, sin el contacto nada puede semejante preparacion. Lo ocurrido desde el año 23 á la fecha no nos ha dejado duda. Cuatro años han trascurrido en que se han observado con el mayor rigor las leyes sanitarias, y no hemos padecido epidemia. Se presenta este año en Gibraltar, plaza con quien licita é ilicitamente hay gran comunicacion, y el rigor con que se han observado las leyes prescritas nos han librado de igual azote. ¿Podrá dudarse que la atmósfera de Cádiz sea igual á la de aquella ciudad? Sin embargo no hemos padecido lo que ella, porque no nos hemos comunicado.

Empezó el año de 19 la epidemia en la Isla, y se empeñaron en que no habia de ser, á pesar del dictámen del Dr. D. Francisco Flores Mo-

reno, al que pudo costarle cara su franqueza; mas ella era de tan buena calidad y progreso tanto, que en pocos dias no dejó duda, y pudieron tomarse precauciones que libertaron á Cádiz, interin la hubo. Cabalmente se manifestó el mal por el barrio donde pasaron y donde lavaron las ropas los que habian venido en el buque de la India; alli hizo la explosion, y se comunicó á toda la poblacion. Gozábamos en Cádiz buena salud y la vigilancia era efectiva; pero dejó de serlo, y aun fue inutil en el momento que empezaron á conducirse enfermos de la escuadra al hospital Real. Con la velocidad del rayo se esparció la enfermedad precisamente por las calles de Santiago y Sacramento por donde transitaban los enfermos, manteníase sin embargo mucha parte de la ciudad sana, y como si hubieran querido poner á prueba el contagio, variaron de direccion para conducir los enfermos al hospital, y en el momento se vió aquel barrio atacado, generalizándose en seguida á toda la ciudad. Los pueblos inmediatos se incomunicaron y no la padecieron. En vista pues de estos ejemplares me parece que la cuestion es decidida.

Ya hace 28 años que se padece en España, en cuyo tiempo se ha escrito mucho, se ha observado mucho, y no ha habido ninguno de esos sabios ingleses que haya sostenido que la fiebre no es contagiosa. Ha tocado la vez á un establecimiento ingles, y al momento se promueve la cuestion, que á mi ver tiene mas de politica que de médica. Importaba muy poco que en Cádiz fuese contagiosa, pues los buques que venian á este puerto irian á Gibraltar; mas importa mucho por la misma razon, que alli haya mudado de carácter y no sea contagiosa....

Por último, la esperiencia nos ha acreditado que solo el sumo cuidado puede libertarnos de tan gran mal; y sea ó no contagiosa la fiebre, es de evidente necesidad este cuidado, especialmente en los momentos en que se ponga aquella plaza en comunicación, y empiece á dar salida á sus efectos detenidos, y que han participado de todos los miasmas pestilentes de la epidemia.

Yo estoy seguro que nuestras autoridades lo harán así, mientras que (como lo creo) se decida contra el contagio. — J. E.

#### *Adicion del editor.*

En apoyo de lo espuesto por el autor de este artículo, ofrecemos manifestar, con otros ejemplares ocurridos en América, el peligro que corre cualquiera pueblo que recibe efectos de otro que haya sufrido el contagio, aun cuando hayan pasado meses, y aun un año.

*Madrid 26 de enero.*

Por resolución, á consulta de la Cámara, ha tenido á bien el REY nuestro Señor nombrar para una media racion de la iglesia catedral de Coris, vacante por ascenso de D. Manuel Antonio Dominguez, y no haber tenido efecto el nombramiento hecho en D. Manuel Aniceto Collada, á Don Benito Dominguez de Luna; y por Reales decretos se ha servido tambien nombrar S. M. para una canongia de la iglesia catedral de Sigüenza, por muerte de D. Josef Joaquin Saez, á D. Francisco Sardina: para la

dignidad de Dean, primera silla de la de Tenerife, por la de D. Pedro Josef Bencomo, á D. Juan Moreno y Herrera, maestra escuela de la metropolitana de Sta. Fé de Bogotá: para una media racion de la catedral de Cuenca, por ascenso de D. Prudencio Pelegrin de Angel y Pozo, á Don Manuel del Pozo; y para otra de la de Sigüenza, por promoción de D. Julian Herranz Martinez al arcedianato de Molina, á D. Josef Maria Moreno de Toro.

*Por el Señor Secretario del Despacho de Hacienda se ha comunicado al de Estado la Real orden siguiente:*

Por el estado que V. E. acompañó á su oficio de 17 de diciembre último, se ha enterado el REY nuestro Señor con satisfaccion del que actualmente tiene el criadero de la cochinilla, cuya existencia consistia en igual mes del año de 1827 en 745 nopales de Nueva España, felpudos, sanluqueños, chiclaneros de Almería y malagueños, los cuales se han aumentado en el año próximo de 1828 á 1898, ademas de una considerable porcion de ellos entregados á criaderos particulares establecidos en esa ciudad, Ecija, Velez Málaga, Macharaviaya, Marbella y Don Benito en Estremadura, habiéndose cosechado en dicho año 28106 libras de grana desecada, y 17 de polvo de grana, cuando en el anterior solo se recolectaron 14 libras y media de grana.

De Real orden lo traslado á V. E. para su conocimiento y publicacion en la Gaceta. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 16 de enero de 1829. — Luis Lopez Ballesteros.

*Gaceta de Madrid.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

En virtud de providencias del M. I. S. Alcalde mayor de esta ciudad D. Vicente Diez Ruesgas, de 1.º de agosto del año próximo pasado y 10 de enero último, dadas en méritos del espediente en que, por comision de S. E. la Sala del Crimen de la Real Audiencia de este principado está entendiendo, sobre el secuestro y venta de bienes de Juan Ribera y Tuset, vecino que fue de la villa de Puigcerdá, se vende en pública subasta el huerto propio de dicho Ribera, sito en el *Pla del Fort* de aquella villa, bajo los pactos de la taba que tiene en su poder el corredor Pablo Lletjós y el infrascrito escribano actuario. Barcelona 4 de febrero de 1829. — Agustín Arolas escribano.

Mañana desde las doce á la una del dia en los estrados de esta Real intendencia se procederá con todas las formalidades de derecho á la subasta y primer remate de los arriendos; primero de la gran barraca de la Barceloneta; segundo del rastro y territorio estrecho de esta ciudad, eo de la privativa de vender vino y vinagre en ambos pantos y tabernas de sus dependencias; tercero de la facultad privativa de vender aguardiente y licores y de cobrar los derechos de consumo impuestos á estos últimos artículos en la Barceloneta; y últimamente de igual facultad en el citado rastro y territorio estrecho, duraderos dichos arriendos por el término que media desde el dia 9 de marzo hasta fin del presente año

juntos ó por separado conforme á las condiciones que se tendrán presentes y obran en la escribanía mayor de esta Real intendencia y en poder del corredor público Pablo Lletjós.

*Real depósito de Barcelona*

*Mes de enero de 1829.*

Relacion de los géneros, frutos y efectos que han entrado y salido en el presente mes, y de los que quedan existentes en almacenes para el inmediato; á saber.

	Escisten- cia del mes anterior.	Entradas. en el pre- sente.	Salidas.	Escistencias en fin de el.
Arroz sacos.....	14.	"	"	14.
Archiste, barriles.....	2.	"	"	2.
Avellana en cáscara, quintales..	160.	"	"	160.
Azucar blanco cajas.....	410.	159.	181.	388.
Idem quebrado idem.....	211.	106.	58.	259.
Bacalao y pezpalo quintales.....	1334 $\frac{1}{2}$ .	"	600.	1274 $\frac{1}{2}$ .
Café bocoyes.....	"	9.	"	9.
Idem barriles.....	45.	176.	15.	206.
Idem, sacos.....	"	168.	"	168.
Cacao Caracas, sacos.....	200.	520.	"	720.
Caparrosa, barricas.....	75.	"	"	75.
Carne salada de buey barriles....	11.	"	"	11.
Idem de tocino idem.....	5.	"	"	5.
Idem de idem cajones.....	"	55.	55.	"
Grana, sobornales.....	7.	"	"	7.
Tabaco labrado cajas.....	5.	"	"	5.
Idem idem, cajones grandes....	"	3.	"	3.
Idem idem cajones pequeños.....	59.	"	1.	58.
Tintura pasta del Brasil zurrones.	5.	"	"	5.
Quincalla, cajas.....	1.	"	"	1.
Vidrio, idem.....	1.	"	"	1.

Barcelona 31 de enero de 1829. = Compte. = Martorell. = Dotres.

El Real Consulado de Comercio ha acordado la continuacion de la subasta del Manso Cavanyes con sus tierras, edificios, agua y conductos sito en el término de Badalona, propio del concurso de acreedores de Josef Jordá hermanos en liquidacion, y de Josef Jordá y Font, y que se anuncie su estimacion en 4909 $\frac{1}{2}$  5 $\frac{1}{2}$  10ds. dada por los peritos nombrados de oficio. Barcelona 4 de febrero de 1829. = Francisco Roquer.

Por disposicion del tribunal de Real intendencia y subdelegacion de Rentas, á las once de esta mañana se procederá en el almacén de comisos de la Real Aduana, á la venta en pública subasta de una partida de cueros al pelo.

Debiendo salir mañana sin falta con direccion al puerto de Carta-

gena la polacra nombrada nuestra Señora de Gracia y S. Josef, de porte 173 toneladas, su capitán Rafael Carvuto, se avisa á los que tengan géneros ó quieran ir de pasajeros, acudan al segundo almacén debajo la muralla del mar entrando por la plaza de Palacio.

CAPITANIA DEL PUERTO.

*Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Marsella, Bouc y Cette en 14 dias la bombardarda la Menorca, de 35 toneladas, su patron Juan Bautista Bosio, con achote, algodón, quesos, vidrios, quincalla y otros géneros para esta y Tarragona. De Valencia, Moncofar y Castellon en 6 dias el laud Santo Cristo del Grao, de 21 toneladas, su patron Bartolomé Miralles, con harina y cerdos de su cuenta. Ademas trece buques de la costa con vino, carbon y leña.

*Despachadas.*

Laud español patron Vicente Llorca, para Cullera en lastre. Id. id. patron Josef Campos, para Valencia en id. Idem id. patron Simon Campos, para id. en id. Idem id. patron Matias Ballester, para id. en id. Idem id. patron Josef Adam, para id. con efectos y lastre. Id. id. patron Josef Andreu, para Villajoyosa con id. Jabeque id. patron Nicolas Vivó, para Mallorca con id. Ademas quince buques para la costa de esta provincia con papel, trigo, aceite, efectos y lastre.

*Dieta.* De 163 cuarteras de trigo de Tortosa á 56 rs. 6 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal núm. 5 en la revendeduría.

Otra: De 66 sacos de harina de Suances á 75 rs. 22. ds. el quintal, en la calle del Hospital núm. 3 casa del horno.

Otra: De 150 cuarteras de aluvias de Galicia á 57 rs. 4 ds. la cuartera, en la calle del Rech Condal num. 7 en la tienda de revendedor: durarán hoy, mañana y pasado mañana.

Otra: De 18 sacos de arroz de Valencia á 21 pesetas el quintal, en casa de Ramon Pla, confitero, en la calle de la Plateria.

Otra: De 18 cargas de carbon de San Feliu á 6.9 6 ds. la arroba el de encina y á 3.9 6 ds. el de arranque, ea el barco del patron Jaime Lloberas.

Otra: De 18 cargas idem de idem á idem, en el barco del patron Juan Buera.

Otra: De 18 cargas idem de S. Feliu á precio idem, en el barco del patron Simon Lloberas.

Otra: De 18 cargas idem de idem á idem, en el mismo barco que la anterior, y todas durarán los dias 5, 6 y 7.

*Suscripcion.* La Hermosura y la Fealdad, ó los efectos de una mala educacion: novela traducida del ingles, 2 tom. adornados de láminas finas. Los Sres. suscriptores pueden pasar á recoger el tom. 1.º en el punto donde se hayan suscrito; y continúa abierta á 20 rs. por toda la obra en la librería de Sauri y compañía calle de Escudellers y en la de Gorchs, advirtiéndole que los pocos ejemplares que queden de esta 1.ª edicion, se venderán á 28 rs. en esta ciudad y á 30 en los demas puntos. La lista de

los Sres. suscriptores se incluirá al final de la obra, el tom. 2.º se engarará por todo el presente mes de febrero, cerrándose la suscripcion el dia 20 del mismo.

Los editores de los *Anales de nuevos descubrimientos usuales y prácticos*, se ven obligados á retardar la publicacion del número 4.º, por un efecto de causas imprevistas. Green conveniente dar este aviso, para satisfaccion de los señores suscriptores, añadiendo que saldrá á luz dicho número muy en breve, sin que se demore por esto la entrega del número 5.º correspondiente á este mes, el cual se publicará pocos dias despues que el de enero.

Un profesor Real de primera educacion desearia reunir un número determinado de niños para poderlos conducir con igualdad de clases por los diferentes ramos de su enseñanza; ó bien tomar á su cargo en la parte que le corresponde algun establecimiento al cual quisiera darse mayor estension, bajo las condiciones que se estableciesen. En la libreria de Tomas Gaspar bajada de la Carcel darán razon del interesado quien se promete llenar bajo todos aspectos los deseos de los señores que tengan á bien honrarle con su confianza.

*Pérdidas.* Al entrar al Teatro se cayó del brazo de una señorita un pañuelo de madrás de cerca seis palmos, con otras señas que se darán junto con una gratificacion de medio duro al que lo presente en el fielato de la puerta de Mar.

Pasando por varias calles de esta ciudad, se perdió un collar de ámbar con broche de oro fino: quien lo haya hallado podrá servirse devolverlo en el cuarto principal de la casa num. 8, calle del Hospital, frente de S. Agustin, en la que se darán otras señas y una gratificacion.

Desde el Teatro á la calle Ancha, num. 1, junto á la de Escudellers, se perdió una charretera de plata fina; al que la haya encontrado y la devuelva en dicha casa se le dará una gratificacion.

*Servientes.* Se necesita una camarera que sepa coser, planchar y demas quehaceres: la que tenga quien la abone podrá conferirse con el sastre de la plaza de San Justo, esquina á la Daguera, que dará razon.

Una jóven de buenas circunstancias desea hallar una casa de poca familia en que servir: tiene personas de carácter que la abonarán: el escribiente de la calle de San Pablo, núm. 33, dará razon.

En la calle de San Sadurni, núm. 25, cuarto piso, informarán de un mozo de caballos que busca colocacion.

*Nodrizas.* En la calle de la Plateria, num. 13, informarán de una que desea criar en casa de los padres de la criatura.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía italiana la opera bufa en dos actos, titulada: *L'Ayo nell'imbarazzo*, música del maestro Donizetti, dándole fin.

A las seis y media.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.